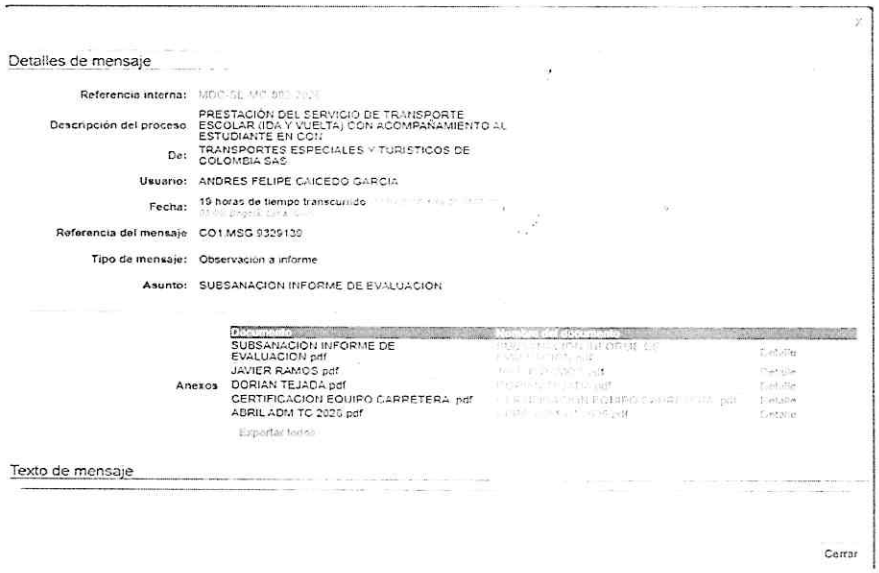
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO MDC-SE-MC-003-2026

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente y conforme al desarrollo del proceso de mínima cuantía, en observancia al principio de economía procesal consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se procede a publicar informe de evaluación definitivo de las ofertas, teniendo en cuenta que en virtud del cronograma del proceso la entidad realizó informe de evaluación preliminar realizado y publicado debidamente en SECOP II el 12**/11/2026 5:00 PM**, la cual presentó el siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO

En atención a lo anterior, y en el marco de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se requirió al proponente para que allegara la documentación necesaria con el fin de subsanar los requisitos respecto de los cuales no se evidenciaba su cumplimiento. En respuesta a dicho requerimiento, el proponente aportó los documentos correspondientes, como se detalla a continuación:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MDC-SE-MC-003-2026
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (IDA Y VUELTA) CON ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE EN CO1
De: TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS
Usuario: ANDRES FELIPE CAICEDO GARCIA
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9329130
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del Documento	
SUBSANACION INFORME DE EVALUACION.pdf		Detalle
JAVIER RAMOS.pdf		Detalle
DORIAN TEJADA.pdf		Detalle
CERTIFICACION EQUIPO CARRETERA .pdf		Detalle
ABRIL ADM TC 2026.pdf		Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cerrar

Asimismo, durante el término de traslado, el proponente **TRANSPORTES COLOMBIA,** NO presentó observaciones al informe preliminar de evaluación.

ASPECTOS JURÍDICOS:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el ANEXO N°. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.	X		Presenta anexo.
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		Presenta anexo.
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que relaciona en el anexo No 3. "Certificación de Acreditación Calidad de MIPYME"	X		Presenta anexo.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	X		El oferente aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 15/10/2026 04:11:44 pm Código de verificación 0826RX4YT9
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		Presenta documento.
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	X		Presenta documento.
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada.	X		Se anexa formato.

Una vez

	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		Presenta documento.
	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificados de la persona jurídica y el representante legal.
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificados de la persona jurídica y el representante legal.
	Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía – Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificado del representante legal.
	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificado del representante legal.
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018.	X		Presenta certificado del representante legal.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificado del representante legal.

evaluados los aspectos jurídicos, el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S,** SE ENCUENTRA HABILITADO.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO

ASPECTOS TÉCNICOS:

REQUISITOS HABILITANTES - ASPECTOS TÉCNICOS
PROCESO NO. MDC-SE-MC-003-2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (IDA Y VUELTA) CON ÀCOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD JACK HAMIR CARRILLO BEDOYA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JUDICIAL No 046 CON RADICADO 76001-4003-002-2019-00149-00, IMPUESTA AL MUNICIPIO DE CANDELARIA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($29.848.000)		
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**OFERENTE**	**VALOR DE LA OFERTA**	**POSICIÓN**
22/04/2026 11:05 AM	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S.	$9.345.000	UNICA OFERTA

Una vez evaluados los aspectos técnicos en informe preliminar de evaluación, el Municipio de Candelaria (V), concedió plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de que realizaran la correspondiente subsanación.

En consecuencia, se procede a revisar los documentos allegado por el único oferente: TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S., en aras de subsanar los requisitos habilitantes - aspectos técnicos:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES — EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia general de mínimo Tres (03) años la cual será verificada a partir de la fecha de constitución, en el cumplimiento de actividades que tengan relación con el objeto del presente proceso.	El proponente aportó el Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 15 de Octubre de 2026, con el código de verificación: 0826RX4YT9, que establece como fecha de matricula desde el 11 de octubre de 1995.	**CUMPLE**

El certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil mediante el cual acreditarán este requisito, deberá tener una vigencia no mayor a treinta 30 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando mínimo una (1) certificación de contrato con acta de liquidación cuya sumatoria sea del 100% del presupuesto oficial.	El proponente presenta una (1) certificación con la siguiente información: - Entidad Contratante: Municipio de Candelaria (V) - No. de contrato: Prestación de servicios No. 203-11-08-762. - Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (IDA Y VUELTA) AL ESTUDIANTE EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD JACK HAMIR CARRILLO BEDOYA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JUDICIAL No 046 CON RADICADO 76001-4003-002-2019-00149-00, IMPUESTA AL MUNICIPIO DE CANDELARIA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI. - Valor: $37.296.000 - Plazo: 7 MESES	**CUMPLE**

Según el requisito de EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA establecido en la Invitación Pública del proceso de Selección de Minima Cuantía No. MDC-SE-MC-003-2026, y con base en el certificado aportado por TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S., se concluye que acreditó el tiempo mínimo requerido.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES- ANEXO TÉCNICO

ITEM	REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1	Cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para esta modalidad.	X		El proponente presenta certificaciones que acrediten el cumplimiento del requisito
2	**VEHÍCULO:** 1 vehículo con capacidad mínima de 5 pasajeros.	X		Licencia de tránsito No. 10020278755 que acredita la propiedad de vehículo de placas VMU983 con capacidad de 5 pasajeros.
3	**TÉCNICO** Se deben anexar con la propuesta lo siguiente: - SOAT vigente -Tarjeta de Operación vigente -Revisión técnico-mecánica y de gases vigente -Equipo de Carretera -Tarjeta de propiedad del vehículo.	X		El proponente presenta los siguientes documentos requeridos: - SOAT con vigencia hasta el 17 de febrero de 2027. -Tarjeta de Operación No. 549052 con vigencia hasta el 16 de marzo de 2028. -Certificado de Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes No. 188022770 con vigencia hasta el 27 de febrero de 2027. -Licencia de Transito No. 10020278755. -El proponente aporta Certificación firmada por el representante legal que da fe del cumplimiento del Equipo de Carretera.
4	**AMPAROS:** Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual exigida para la prestación del servicio de transporte escolar	X		El proponente presenta los siguientes documentos requeridos: - SOAT con vigencia hasta el 17 de febrero de 2027. - Pólizas: Responsabilidad Civil Contractual Póliza Rcc: 8002002124.

				Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza Rce: 8002002119. Responsabilidad Civil Contractual Exceso Póliza Rcc Exc: 8002002231. Responsabilidad Civil Extracontractual Y Excesos Póliza Rce Exc: 8002002183.
5	**PERSONAL REQUERIDO:** **CONDUCTORES (CANTIDAD 2):** Se requiere de un (1) Conductor Principal, encargado de la prestación habitual del servicio, y un (1) Conductor Suplente, quien deberá estar disponible para cubrir eventualidades, incapacidades o contingencias del principal, garantizando la no interrupción del servicio. Deberán aportar: -Hoja de vida -Experiencia mínima en conducción de vehículos de mínimo un (1) año -Licencia de Tránsito - Copia de vinculación a una Administración de Riesgos Laborales (ARL) -No deberá registrar antecedentes y aportará los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) 2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X		**CONDUCTORES:** El proponente aporta los siguientes documentos de JAVIER RAMOS ALARCON: -Hoja de vida -Experiencia mínima en conducción de vehículos de mínimo un (1) año -Licencia de Tránsito - Adjunta Copia de vinculación a una Administración de Riesgos Laborales (ARL) -No registra antecedentes, aportando los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) 2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) 4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM

	4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM **ACOMPAÑANTES (CANTIDAD 2):** Se requiere de un (1) Acompañante Principal, quien deberá permanecer a bordo del vehículo durante la totalidad de los trayectos, y un (1) Acompañante Suplente, para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier novedad del principal. Deberá aportar: -Hoja de vida -Experiencia mínima de seis (6) meses en acompañamiento en transporte escolar. -Formación en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, tránsito, seguridad vial, primeros auxilios y atención a alumnos en situación de discapacidad. -Copia de carta de compromiso de vinculación a una ARL en caso de adjudicación del contrato. -No deberá registrar antecedentes y aportará los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002)		El proponente aporta los siguientes documentos de DORIAN TEJADA RAMÍREZ: -Hoja de vida -Experiencia mínima en conducción de vehículos de mínimo un (1) año -Licencia de Tránsito -Adjunta Copia de vinculación a una Administración de Riesgos Laborales (ARL) -No registra antecedentes, aportando los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) 2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) 4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM **ACOMPAÑANTES:** El proponente aporta los siguientes documentos de FRANCY EDILMA PILLIMUR FULI: -Hoja de vida -Experiencia mínima de seis (6) meses en acompañamiento en transporte escolar.

	2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) 4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM			-Formación en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, tránsito, seguridad vial, primeros auxilios y atención a alumnos en situación de discapacidad. -Copia de carta de compromiso de vinculación a una ARL en caso de adjudicación del contrato. -No registra antecedentes, aportando los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) 2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) 4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM El proponente aporta los siguientes documentos de LUZ ADRIANA ORREGO QUINTERO: -Hoja de vida -Experiencia mínima de seis (6) meses en acompañamiento en transporte escolar. -Formación en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, tránsito, seguridad vial, primeros auxilios y atención a

				alumnos en situación de discapacidad. -Copia de carta de compromiso de vinculación a una ARL en caso de adjudicación del contrato. -No registra antecedentes, aportando los siguientes certificados: 1. Antecedentes disciplinarios (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002) 2. Antecedentes fiscales (boletín de responsables fiscales) 3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional) 4. Certificado de Multas referentes al Código de Infracción de Policía, (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) 5. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales 6. Certificado de Registro de deudores morosos alimentarios -REDAM
6	Demostrar que cuente con la capacidad transportadora de su propiedad de conformidad con el decreto 431 de 2017.	X		El proponente presenta la Resolución 0091 del 30 de Octubre de 2009 del Ministerio de Transporte que acredita la Capacidad Transportadora.
7	El contratista deberá estar legalmente habilitado por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.	X		El proponente presenta la Resolución 00110 del 2 de Mayo de 2018 del Ministerio de Transporte que mantiene la habilitación para que continúe operando como empresa de servicio público de transporte

				terrestre automotor especial.

La propuesta presentada TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S., **CUMPLE** con lo establecido en el Anexo Técnico de los estudios previos y en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MDC-SE-MC-003-2026, por lo tanto, esta propuesta **SE ENCUENTRA HABILITADA.**

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
Propuesta económica seleccionada, según Anexo 0:	Se determinó que la **PROPUESTA CON MENOR VALOR** presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT **805.002.020-7**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, toda vez que es la única oferta presentada y su valor de **$9.355.500** es inferior al presupuesto oficial.
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda **ACEPTAR** la propuesta de menor valor presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT **805.002.020-7**.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el numeral XII de la invitación pública del proceso, la Secretaria de Educación Municipal y la Oficina Técnica de Contratación, procedió de conformidad con la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos encontrando que el oferente **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S.,** cumple con los criterios de evaluación en los aspectos técnico-habilitantes y jurídicos-habilitantes, por lo cual se encuentra **HABILITADO.**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICOS
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S.,	HABILITADO	HABILITADO

Una vez evaluados los aspectos técnicos y jurídicos, el comité evaluador conformado por **PAUL ANDRÉS VARELA TACHA**, Secretario de Educación Municipal, y **LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO**, Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal, recomiendan adjudicar

el presente contrato al oferente **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S., con** NIT 805.002.020-7, representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE CAICEDO GARCÍA** identificado con cedula ce ciudadanía N° 1.144.029.428 de Cali, a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública

No siendo más el objeto de la presente se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO
Jefe
Oficina Técnica de Contratación

PAUL ANDRÉS VARELA TACHA
Secretario de Educación Municipal

Anexo: Un (0) folios
Gestión Documental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Dominguez Pizara José Fernando Osorio Tamayo	Contratista Contratista	T.O.P.
Elaboró	Tatiana Dominguez Pizara José Fernando Osorio Tamayo	Contratista Contratista	T.O.P
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe De Oficina Técnica De Contratación	
Revisó	Paul Andrés Varela Tacha	Secretario de Educación Municipal	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes. Por Lo Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firma.			